

07 OCT. 2014

ANGOL,

1903

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Solicitud de fecha 07 de Octubre de 2014, del Club Deportivo Angol Handball.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO ANGOL HANDBALL**, la suma Total de **\$250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos), para financiar gastos en pasajes para 24 niños y niñas, a la ciudad de Valparaíso a representar nuestra Comuna, en el Nacional, organizado por la Federación de Handball, los días 10, 11 y 12 de Octubre de 2014.

2.- **CLUB DEPORTIVO ANGOL HANDBALL**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/rss
DISTRIBUCION



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia